



00271

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En Valle de Banderas, Nayarit, en la sala destinada para las Sesiones de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal en el edificio de la calle Morelos número 12, de la colonia Centro de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 10:40 horas del día Lunes 08 de Enero del año 2018, se reunieron los integrantes del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, para dar inicio a la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Enero del primer año de ejercicio Constitucional del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit convocada para esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.
 - 2.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
 - 3.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión anterior.
 - 4.-Propuesta, análisis, discusión, aprobación y toma de protesta en su caso de los Directores del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit que realiza el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Jaime Alonso Cuevas Tello; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 13 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas.
 - 5.-Clausura de la Sesión.
- 1.-** En el primer punto del orden del día el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, en su carácter de Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que realizará el pase de lista registrándose la asistencia de 15 de los quince integrantes del H. X Ayuntamiento, de Bahía de Banderas, Nayarit, en consecuencia se determinó la existencia del quórum legal y se declaró formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen en ella.
 - 2.-** El segundo punto del orden del día consistió en la propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día, para el desahogo de este punto se instruyó al Secretario del Ayuntamiento al a efecto de que